



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.726 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / • Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario don Rodrigo Garay Ruíz.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **15 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2014**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
RODRIGO GARAY RUIZ Juez de Policía Local de Zapallar	9º	15	27.01.2014 al 14.02.2014 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que le queda 10 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2014, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NOMBRASE como **Juez de Policía Local (S)**, a doña **CAROL CERDA ARANEDA**, Abogada, desde el 27 de Enero de 2014 y hasta el 14 de Febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

AM / CTL / SEC 7 ffd.